



AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568
(ALMERÍA)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA
CORPORACION MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE MARCHENA**

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 9.30, del día 25 de septiembre de 2017, se reúnen previa convocatoria efectuada

D. Felipe Salvador Berenguel González
D. Antonio Abad García
D. Antonio Roque Ayala
D. José Manuel Martínez

En el Salón de Sesiones de Santa Cruz de Marchena a 25 de Septiembre

Debidamente convocados/as al efecto y notificados/as en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los/as señores/as expresados/as, quienes constituyen la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo las 9.30 h, la Presidencia declaró abierto el acto.

Primero. - Lectura del Borrador del acta de la sesión anterior

El acta de la Sesión de 10 de Julio de 2017 es aprobada por unanimidad de los concejales.

Segundo.- Aprobación Cuenta General 2016

Resultando que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 10 de Julio de 2017 informó favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio 2016.

Resultando que la cuenta general se ha expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el plazo de exposición y ocho días más no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones.

Considerando que el expediente de aprobación de la cuenta general ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente mencionada.

Código Seguro De Verificación:	YEtK0S19qeDojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Pallares Muñoz - Secretaria Interventora Ayto Santa Cruz Marchena	Firmado	08/02/2018 09:48:56
	Felipe Salvador Berenguel Gonzalez - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Firmado	08/02/2018 09:45:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/YEtK0S19qeDojxu3ITdv3g==		





**AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568
(ALMERÍA)**

Vista la Memoria de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016.

Vistos el informe emitido por la Intervención municipal.

Considerando que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y las Reglas 50 y 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, teniendo a la vista y consultados todos los antecedentes que se han creído conveniente para mejor dictaminar respecto de los extremos a que hace referencia la legislación citada.

Considerando que, de conformidad con lo que dispone la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

En virtud de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de tres concejales del grupo Popular, y del Voto en Contra de D. José Manuel Martínez motivado por la ausencia de la información relativa al Inventario de Pleno.

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, así como sus anexos, presentada de conformidad con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y que está integrada la cuenta de la propia Entidad

SEGUNDO.- Aprobada la cuenta general que se rinda al Tribunal de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente.

Código Seguro De Verificación:	YEtK0S19qeDojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Pallares Muñoz - Secretaria Interventora Ayto Santa Cruz Marchena	Firmado	08/02/2018 09:48:56
	Felipe Salvador Berenguel Gonzalez - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Firmado	08/02/2018 09:45:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/YEtK0S19qeDojxu3ITdv3g==		





AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568
(ALMERÍA)

Tercero.- Ruegos y Preguntas

D. José Manuel expone la incongruencia en la señalización del municipio. Y en relación a la contratación de las orquestas y la música solicita información de si esta se ha realizado ya o no, es informado de que la misma no se ha realizado.

El Sr Alcalde informa del comienzo de las obras de los planes provinciales.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde dio por concluida la Sesión siendo las 10.15 horas que como secretaria, CERTIFICO.

Vto. Bno. EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

D. Felipe S. Berenguel González

Dña. Carmen P. Pallarés Muñoz

Código Seguro De Verificación:	YEtK0S19qeDojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Pallares Muñoz - Secretaria Interventora Ayto Santa Cruz Marchena	Firmado	08/02/2018 09:48:56
	Felipe Salvador Berenguel Gonzalez - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Firmado	08/02/2018 09:45:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/YEtK0S19qeDojxu3ITdv3g==		

